Bogotá D.C., 14 de abril de 2025

Favor citar este número de consecutivo en su respuesta
347-0535

Doctora
MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ GERENTE
GENERAL PROYECTO LOTE 4
UT RECLAMACIONES 2023 - CONTRATO 1004 DE 2023
Tel. 3422501 ext. 1046
utreclamaciones2023@grupoasd.com.co
Carrera 8 No. 46 – 35- Bogotá D.C.

ASUNTO: ENTREGA DE EVALUACIÓN DE CALIDAD POR INTERVENTORÍA DE BDT RESULTADOS PQT_14_Z4-Seg3 – UT RECLAMACIONES 2023 – CONTRATO 1004 DE 2023

Cordial saludo.

El Protocolo de Interoperabilidad Tecnológica en el Proceso de Revisión y Verificación de Reclamaciones – última versión publicada en EUREKA –, establece en la actividad 17, a cargo de la firma interventora, lo siguiente:

"(…) 17. Entregar observaciones resultado de la evaluación de calidad (…)"

Teniendo en cuenta lo previsto en el **Anexo 7. Metodología para definición de muestra de calidad**, esta interventoría aplicó la fórmula estadística para el cálculo del tamaño de la muestra del **paquete 14 de la zona 4 segmento 3 (PQT_14_Z4_Seg3)** conformado por un **universo de quince mil doscientos noventa y cuatro (15.294) reclamaciones, con una muestra de Trescientos noventa y cinco (395) reclamaciones**, las cuales fueron seleccionadas aplicando el algoritmo Fan-Muller Rezucha.

Una vez concluida la evaluación de calidad de la muestra seleccionada, procedemos a remitir el archivo Excel denominado: "**Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_Seg3 (OBS. CALIDAD)**", en el cual se evidencian los siguientes resultados:

TABLA 1. RESULTADOS EVALUACIÓN DE CALIDAD BDT RESULTADOS PQT_14_Z4_Seg3					
UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023					
Universo	Muestreo probabilístico	Resultado Evaluación Reclamaciones			
		Conformes	Conforme con Observaciones	No Conformes	Excluidas
15.294	395	114	235	46	0

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

La columna **EXCLUIDAS** relacionada en la tabla 1 corresponde a **las IPS reportadas como situación anómala** que hicieron parte de la muestra extraída del paquete **PQT_14_Z4_Seg3.**

En el archivo adjunto se registra la contrastación por ítem y por reclamación. UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, deberá responder las observaciones de AGS Colombia en las tres categorías denominadas como **Aceptada**, **Aceptada parcial** y **No aceptada**, sobre el mismo archivo que se le adjunta y la respuesta debe ser dada a las glosas que presentan divergencia entre las dos partes Como se muestra en los Campos P y Q.

P	Q	R
CONTRASTACION DE GLOSA		
Glosas Divergencia Firma auditora	Glosas Divergencia firma Interventoria	Glosas concordantes

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

S	T	U	V	W	X	Y
RESPUESTA OBSERVACIONES CONSORCIO CONAUDIT 2023						
Respuesta (Acepta - Acepta Parcial - No Acepta)	Estado definitivo ítem	Glosa para levantar	Glosa para Aplicar	Glosa para Mantener	Glosas Concordantes	Observaciones

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

Se recomienda diligenciar los campos indicados de la siguiente manera:

- Columna "**S"** Nombrada "**Respuesta**", debe ser diligenciada con el concepto de **Acepta – Acepta parcial – No acepta** por medio de una lista desplegable la cual no deberá ser modificada, manteniendo estos conceptos

- La columna "**T**", nombrada "**Estado definitivo Ítem**" debe ser diligenciada con el concepto de **Aprobado – Aprobado Parcial – No Aprobado** utilizando para ello la lista desplegable dispuesta, la cual no se debe modificar.

- Se precisa al contratista de auditoría que en el campo denominado "**Estado definitivo ítem",** encontrará registros con la anotación "**Conforme**" en referencia a aquellos ítems enlos cuales la interventoría no observó diferencia con los datos de estado, valor aprobado y códigos de glosa contenidos en la BDT de resultados objeto de la evaluación para esos mismos ítems. Esos registros, por lo tanto, no se deben modificar.

- Los datos que se registren en las columnas **"U, V y W" *** referentes a las glosas a levantar, aplicar y mantener deben guardar concordancia con el estado definitivo del ítem y con los resultados de la conciliación.

*La Columna "**U**" nombrada "**Glosa para levantar**" debe ser diligenciada con el código de las glosas a levantar de las divergencias entre las partes. Para separar cada glosa se utilizará el símbolo /. Si no se registran glosas, se debe utilizar el símbolo –.

*La Columna "**V**" nombrada "**Glosa para aplicar**" debe ser diligenciada con el código de lasglosas a aplicar de las divergencias entre las partes. Para separar cada glosa se utilizará elsímbolo /. Si no se registran glosas, se debe utilizar el símbolo –.

*La Columna "**W**" nombrada "**Glosa para mantener**" debe ser diligenciada con el código de las glosas a aplicar de las divergencias entre las partes. Para separar cada glosa se utilizaráel símbolo /, si no existe respuesta se debe diligenciar con –

*La Columna "**Y"** debe ser diligenciada con el concepto u observación de cada glosa mencionando siempre "**Levantar", "Aplicar**" **o "Mantener"**, según corresponda, describiendo el código de glosa sobre el cual se emite el concepto, con su debida justificación. Para separar cada glosa se utilizará el símbolo **/**.

De igual forma, se deberá contestar la hoja de cálculo "**Contrastacion_reclamacion"** en la cual deberá plasmarse en la **"columna Y"** la respuesta del global de cada una de las reclamaciones de conformidad con:

aceptado, aceptado parcial y no aceptado, como se evidencia a continuación:

Y
OBSERVACIÓN FIRMA AUDITORA
Respuesta (Acepta-Acepta Parcial- No acepta)

Fuente y Elaboración. Interventoría AGS COLOMBIA S.A.S.

No está de más precisar que, las observaciones deben ser contestadas en su totalidad de manera clara e integral en las hojas nombradas **"Contrastacion_Item**" y "**Contrastacion_reclamacion",** de lo contrario será causal de devolución del anexo para los ajustes pertinentes por parte de la firma auditora UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

Finalmente, nos permitimos precisar y con la finalidad de programar la conciliación del **paquete 14 de la zona 4 segmento 3 (PQT_14_Z4-Seg3)**, el contratista de auditoría UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023 – CONTRATO 1004 DE 2023, **deberá entregar las respuestas a las observaciones de evaluación de calidad del anexo 1 Resultados de Calidad de la muestra a más tardar el día miércoles dieciséis (16) de abril del año 2025**, para permitir a la interventoría el análisis de las respuestas y la emisión del archivo de pre-conciliación.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE OSPINA MESA
Experto en Reclamaciones AGS COLOMBIA S.A.S.

WALTER SCHNEYDER NIETO MORA
Líder de calidad de auditoría de reclamaciones (Zona 4) AGS COLOMBIA S.A.S.

Anexos: Anexo 1. Resultados de calidad de la muestra PQT_14_Z4_Seg3 (OBS. CALIDAD)

Copia. . validaciones@adres.gov.co; insumos_reclamaciones@adres.gov.co; yasmin.escamilla@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co; leidy.luis@adres.gov.co; supervisor_interventoria@adres.gov.co

Elaborado: Maritza Díaz Escobar- Líder Operativo / Walter Nieto Mora – Líder de calidad de auditoría zona 4
Revisado: Walter Nieto Mora – Líder de calidad de auditoría zona 4
Aprobado: Carlos Enrique Ospina – Experto de reclamaciones